



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0000981-MB-2018 y
Cuerpo 1/2018//**4887-HCD-2018** -
DESPACHO N° 19 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0000981-MB-2018 y Cuerpo 1/2018//**4887-HCD-2018**; Ref. a: Licitación Pública - objeto: "Compra de 4 (CUATRO) vehículos utilitarios tipo Furgón para C.A.P.S. de guardia - Fondos Afectados al Programa SUMAR"; y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente N° 4011-0000981-MB-2018 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 12/2018 para el día 09 de Mayo de 2018 mediante Resolución N° 75/2018 con fecha 04 de Abril de 2018 donde el Presupuesto Oficial presentado por la Secretaría fue de \$ 1.528.060,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA);

Que el proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades donde la Empresa PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., única oferente, presento una propuesta por \$ 1.584.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL), que pese a superar el Presupuesto Oficial resulta conveniente para los fines Municipales.

Que el incremento ofertado deviene de los aumentos ocurridos en los últimos meses, siendo equivalente a los valores actuales del mercado;

Que habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo N° 155 del Decreto_Ley N° 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5610

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 12/2018 al proveedor PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. por \$ 1.584.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL).-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 2 de Agosto de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
02/08/2018